



Castañar de Ibor a 7 de Marzo de 2012

Estimado vecino:

Como Alcalde del Municipio de Castañar de Ibor me dirijo a ti para informarte de la situación real de las cuentas de este Ayuntamiento de las que como vecino tienes derecho a conocer.

Te envié esta información para demostrar y certificar el estado financiero que de verdad existía en este Ayuntamiento al iniciar esta legislatura, para que no tengas ninguna duda sobre si hay déficit o superávit. Te recuerdo que en los cuatro años de la legislatura anterior, el equipo de gobierno ni una sola vez presentó la situación financiera del Ayuntamiento en el pleno.

Desde el actual Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Castañar de Ibor, hemos considerado oportuno y necesario contratar un auditor para que revise el arqueo que recibimos del anterior gobierno hasta la fecha que corresponde legalmente. No se ha realizado de una manera totalmente intensiva debido a que este consistorio no dispone de dinero suficiente para hacer una auditoría completa, pues su precio sería muy elevado. Por eso, hemos decidido contratar el auditor con un presupuesto de 1.500€. Con esta cantidad ha sido suficiente para poder demostrar claramente lo que esta más a la vista, ya que como he dicho sería muy costoso hacerlo de un modo completo y este Ayuntamiento no tiene dinero.

Estoy convencido de que se podrían encontrar muchas irregularidades de la gestión realizada durante estos últimos años, si pudiéramos contratar con un presupuesto mayor, pero considero que con la información oficialmente auditada que te envié será suficiente para que sepas de forma certera y clara una parte importante de la realidad.

Todo el procedimiento realizado ha sido certificado por el auditor, para que cuando el Grupo de Gobierno actual dejemos de estar en el Ayuntamiento admitamos la deuda o superávit con la referencia de lo que hemos recogido, y no con lo que sin demostración alguna dice que ha dejado el anterior Grupo de Gobierno.

El auditor es la persona capacitada y experimentada que se designa por una autoridad competente, independiente del ente emisor, para revisar, examinar y evaluar los resultados de la gestión administrativa y financiera de una dependencia o entidad. El propósito de este examen es determinar si los mismos fueron preparados de acuerdo a las normas contables vigentes en cada país o región. Una vez realizados los procedimientos que el auditor considere oportunos, debe emitir una opinión sobre si los Estados Contables reflejan razonablemente la realidad patrimonial y financiera del ente auditado. En cada caso emitirá una opinión favorable o desfavorable por parte de un Contador Público.

El informe que adjunto a continuación ha sido redactado y certificado por el auditor, te aconsejo que leas detenidamente este documento porque considero que este asunto puede ser de tu interés, con el fin de ponerte al corriente de cómo es el estado contable y financiero de nuestro Ayuntamiento a fecha del 11 de Junio de 2011, que hasta ese día fue gestionado por el gobierno saliente. El informe completo se encuentra a tu disposición en el tablón de anuncios y oficinas del Ayuntamiento.

Finalmente, añadimos información sobre una serie de sorpresas que nos hemos ido encontrando (catastro, fiscalía, irregularidades pisos tutelados, etc.), todas ellas suponen elevado costo para el Ayuntamiento.

Atentamente

Jesús González Santacruz

Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castañar de Ibor

**CERTIFICADO OFICIAL DEL ESTADO DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑAR  
DE IBOR A 10/06/2011**

**"EUROGEST"**

**CONSULTORES&AUDITORES**

D. Emilio Carrasco González, Abogado-Analista Contable de la firma EUROGEST Consultores-Auditores externos al ayuntamiento de CASTAÑAR DE IBOR , certifica que el dinero disponible real en caja que la corporación saliente quedo a la entrante con fecha 10/06/2011 asciende a -13.103,39 euros. ( déficit )

Según los datos de la secretaria del ayuntamiento de castañar de IBOR el saldo en las cuentas que presentaba al ayuntamiento era a fecha 10/06/2011 de 291.860,78 euros, pero esta cantidad no es el disponible real ya que a la misma tenemos que restarle las deudas que presentaba el ayuntamiento a dicha fecha.

Comprobado directamente por nuestro equipo de asesores externos la DEUDA REAL del ayuntamiento a fecha 06/06/2011 ascendía a 240.459,82 euros.

A parte de esta DEUDA también hemos comprobado que de los 291.860,78 euros que figuraban como saldo positivo existen 70.159,39 euros que el ayuntamiento tiene que destinar a una concreta ejecución de obra o presupuesto específico y que por tanto tampoco puede contabilizarse como disponible real.

También hay que mencionar que si bien es necesario restar dichas cantidades también tendremos que sumar aquellas pendientes de recibir, y que según nuestros datos asciende a 5655,04 euros.

Por tanto , el disponible real será :

Saldo Positivo que presentaban las cuentas corrientes del ayuntamiento a 06/06/2011	291.860,78
Menos la DEUDA REAL a fecha 10/06/2011	-240.459,82
Menos las cantidades que deben destinarse a una concreta ejecución de obra a partir del 10/06/2011	-70.159,39
Mas los ingresos pendientes de percibir	+ 5655,04
<b>DEFICIT EXISTENTE A FECHA 11/06/2011</b>	<b>-13.103,39</b>

En Castañar de Ibor a 10 de febrero del año 2012.-

Fdo. Emilio Carrasco González

EUROGEST

Consultores&Auditores

  
**Emilio Carrasco  
González**  
ABOGADO  
Eurogest D.N.I. 28.948.358-Y  
Avda. Virgen de la Montaña, n.º 1-1  
Tlf. y Fax: 927 21 56 48 - 10001 CÁCERES

- El presente certificado forma parte de un informe completo que se encuentra en poder del ayuntamiento accesible a cualquier ciudadano donde se pormenorizan de forma exhaustiva todos los datos aquí expuestos.

Como complemento de la situación contable encontrada y oficialmente auditada al día 11 de junio de 2011, te adjuntamos información de una serie de sorpresas que han ido apareciendo en estos primeros meses de legislatura, todas ellas originadas por los anteriores responsables del Gobierno Municipal.

EN EL PRIMER PLENO DE LA LEGISLATURA 2011-2015 TUVIMOS QUE APROBAR URGENTEMENTE **30.000 €** PARA LA OBRA DEL EDIFICIO LLAMADO PISOS TUTELADOS PARA PODER TERMINAR LA PRIMERA FASE DEL PLAN E, SI NO LO HUBIERAMOS PAGADO LA OBRA NO PODIA CONTINUAR Y HUBIERAMOS TENIDO QUE DEVOLVER 129.729 €.QUE ES EL DINERO DE LA SUBVENCION DEL 2º PLAN E.  
Ahora estamos obligados a tapar las ventanas o comprar terreno con dinero de la caja del Ayuntamiento y gastar otros **31.718 €** SI QUEREMOS QUE EL EDIFICIO TENGA LUCES EXTERIORES.

#### **Créditos pendientes para pagar en esta legislatura 2011-2015**

Préstamo crédito compresor, empresa RENTING S.A.	<b>615 €</b>
Compra de una DUMPER (ratona) LICO LEASING S.A.	<b>12.732 €</b>

#### **LAS CANTIDADES RESALTADAS EN NEGRITA DE LOS 2 RECUADROS GENERA UN TOTAL DE:**

30.000 €

31.718 €

615 €

12.732 €

**75.065,00 € (Que son doce millones cuatrocientas noventa mil de las antiguas pesetas)**

**Proyecto de las HOYUELAS**, se le adjudicó la obra a la empresa Mallas Cacereños S.L. el día 15/7/2011 con un presupuesto de 60.357€ incluido IVA.

De este presupuesto APRODERVI nos aprueba de subvención solo 39.377,83 €.

El Ayuntamiento tiene que aportar de las arcas municipales 11.772,17€ que hace un total de 51.150€ al que habría que sumar el 18% de IVA que son 9.207€.

La suma total que el Ayuntamiento tiene que poner del dinero de caja son 20.979 euros, porque la subvención no llega a cubrir el total del presupuesto que es de 60.357 €.

Esta subvención fue mal gestionada por el anterior grupo de gobierno y la obra la ha tenido que realizar el gobierno municipal actual, que ahora al terminarla se ha certificado y mandado el certificado a Aprodervi para que nos paguen la subvención aprobada de 39.377,83 €. Este dinero no está disponible en la cuenta del Ayuntamiento y tardara varios meses para que nos lo ingresen.

Ahora el Ayuntamiento al certificar la obra terminada a tenido que adelantar el dinero para pagar de la caja al constructor, que son 60.357€. De este dinero total solo vamos a recuperar 39.377,83 €.

Si este proyecto se hubiera gestionado de otra forma ahora no tendríamos que pagar esta herencia que nos dejan de **20.979 €** que es lo que estamos obligados a pagar de las arcas municipales. Traducido en pesetas son (Tres millones cuatrocientas noventa mil seiscientos doce pesetas).

El particular arqueo de cuentas que nos han entregado demuestra con todos estos datos que se ha producido un descontrol total de la gestión realizada por parte de los gobernantes de la anterior legislatura, que dejan al actual Gobierno del Ayuntamiento de Castañar una herencia más que preocupante.

Todos los datos y documentos se encuentran a disposición en el Ayuntamiento para todas las personas que quieran comprobarlo.

#### **SUMA DE TOTALES**

DINERO REAL DISPONIBLE PARA GASTOS CORRIENTES PARA LA NUEVA CORPORACIÓN QUE TOMO POSESIÓN EL DÍA 11/06/2011 CUENTAS AUDITADAS DEFICIT - 13.103,39 €  
SUMA DE LOS RECUADROS EXPLICADOS Y RESEÑADOS - 96.044,00 €  
**TOTAL DEFICIT- 109.147,39 €**

**(La herencia que nos dejan sin profundizar, genera un déficit total de:  
(Dieciocho millones, ciento sesenta mil, quinientas noventa y ocho de las antiguas pesetas.)**

**Sin contar los gastos que puedan generar lo que reseñamos a continuación de catastro y fiscalía.**

#### **CATASTRO- Servicio de Recaudación**

Varios vecinos están recibiendo cartas del Catastro, comunicándoles que su finca, antes urbana, pasa a ser rústica por haberse eliminado las Normas Subsidiarias del Plan General de Urbanismo del año 2003.

Una vez que el Catastro resuelva los expedientes correspondientes, el Ayuntamiento tendrá que devolver, a las personas afectadas, la diferencia de los años pagados como urbano, cuando deberían de haberse pagado como rústica. Por lo que aquí aparece otra importante deuda por cobros indebidos, que la anterior edil tampoco ha incluido en su particular arqueo de cuentas.

Hemos solicitado a catastro que nos manden la cantidad total del dinero que tenemos que devolver a los vecinos que será una cantidad bastante elevada. Hasta la fecha hemos tenido que devolver 8.000 €. Daremos el total de todo cuando tengamos la información que hemos solicitado.

#### **FISCALIA**

Recibimos en el Ayuntamiento notificación del juzgado sobre el asunto de la zona de Las Viñas. El fiscal imputa a la anterior Alcaldesa, por conceder licencias de obras ilegales, también vienen imputados promotores, constructores, el anterior Teniente Alcalde y algunos Concejales. Esto supone una situación muy grave y delicada para todos los afectados (por supuesto que con importantes diferencias de responsabilidad), pero también para el Ayuntamiento que deberá indemnizar con una cuantía indefinida pero importante si se llega a desarrollar este penoso y largo proceso, como consecuencia de autorizaciones presuntamente ilegales.

#### **OTRAS SORPRESAS:**

**1. Calleja de la Minga “SIN TERMINAR”,** debido a que no se puede continuar el segundo tramo por la mala gestión realizada en este proceso, ya que no se acordó con el vecino ceder el terreno para el acceso. Antes de iniciarse este proyecto el gobierno de turno debería de haber tenido la firma de aceptación de todos los vecinos afectados, para que ahora no tuviéramos que tener paralizado el proyecto donde se invirtieron 90.000€.

**2. Torreta de electricidad de Las Viñas en la carretera de Robledollano “PARALIZADO”.** Este proyecto fue iniciado y realizado por los gobiernos del PP de Castañar sin el consentimiento y la firma de todos los vecinos afectados. Ahora, después de ser realizada la obra no se puede dar servicio de electricidad hasta que se pueda conseguir la firma de aceptación por parte del vecino por donde tenga que trazarse la rectificación de la línea. El gobierno actual está negociando con Iberdrola y Diputación, la prioridad de poder dar servicio a la línea eléctrica del margen derecho, hasta que se pueda resolver la línea que cruza la carretera hacia las parcelas afectadas.

3. Parque de la Barranca **"SIN TERMINAR"** tuvimos que acondicionarlo con urgencia por seguridad ante el peligro que suponía esta instalación. Tuvimos que poner una valla de protección, construimos mesas, pusimos suelo anti chichones, suelos de piedra y alicatamos y enfoscamos las paredes, y alicatamos suelo del paseo.

4. Depósitos de agua **"ABANDONO"** el primer día trabajo de esta corporación, sanidad nos avisa de que el agua no está en condiciones para su consumo debido a la cantidad de lodo que existe en los depósitos de abastecimiento del municipio, debido al abandono y dejadez por parte de la anterior corporación. En tiempo récord los servicios municipales de esta nueva corporación limpian y sanean estos depósitos dando después de limpiarlo un análisis positivo.

5. Los Pisos Tutelados **"CHAPUZA"**, es un edificio ilegal según arquitectos de la Mancomunidad.

6. El dinero que la Consejería de Urbanismo subvenciona para el Plan General de Urbanismo, se ha gastado por la empresa Gestora sin haber desarrollado el Plan de la ampliación de casco urbano. El anterior grupo de gobierno no se ha preocupado **"DESPREOCUPACION"**, en sus cuatro años de gobierno de exigir a la empresa gestora que fuera realizado, dejando pasar el tiempo sin reclamar. En una reunión mantenida con el Director General de Urbanismo nos dice que la consejería ya ha pagado los 47.000 € de la subvención destinada para realizar el Plan General a la empresa gestora que ha entregado el proyecto pero nos han comunicado que no vale. Ahora el Gobierno Municipal está realizando con urgencia las gestiones necesarias con urbanismo para poder desarrollar este plan, intentando que esta despreocupación cueste lo menos posible al Ayuntamiento ya que el Director General nos ha dicho que intentara ayudarnos, pero que el Ayuntamiento tiene que poner una cantidad importante de dinero. Esto si se hubiera hecho bien ahora no tendríamos que pagar nada.

7. Calle colindante de la calle Occidente **"SIN TERMINAR"**. Tuvimos que acabarla en tiempo record por que se cumplía el plazo del PER porque ellos la dejaron a medias, cuando tuvieron tiempo de sobra para terminarlo, **"DEJADEZ"**.

8. Farolas de proyecto bajo consumo **"SABLAZO"**.

9. Hemos tenido que pagar a un vecino, 300 €, **"TODO SUMA"** por daños ocasionados por el anterior gobierno por trabajos realizados cerca de su finca.

10. Denuncias de Fomento, valla de protección del paseo frente al Solaire, porque el anterior gobierno lo hizo mal, y, nada más entrar, recibimos una denuncia, y, si no reponíamos la valla con las medidas legales hubiéramos tenido que pagar hasta 6.000€. **"IMPRUDENCIA"**

11. Denuncia del señor Eloy Duran, por la forma que se hizo el derribo del muro de su casa. Si el Ayuntamiento pierde el juicio tendríamos que pagar unos 24.000€. **"ARBITRARIEDAD"**

12. Denuncia de Fomento, estamos obligados a reponer acerado que arrancaron en la carretera de Robledollano, porque les dio la gana, **"INFRACCIÓN"** presupuesto de unos 3.000 €.

13. Equipo de sonido Casa de la Cultura totalmente inservible, obligados a arreglar. **"DESALIÑO"**

14. Material y adornos de navidad inservible no lucia ni una bombilla, literalmente. **"CAMBALACHE"** Obligados a comprar y reparar.

## **Informe de algunas de las obras realizadas**

Calle occidente, se ha realizado con la subvención de 96.000€, concedida por el gobierno de Guillermo Fernández Vara. Este dinero aunque estaba aprobado por Diputación no lo pagan hasta realizar la obra, y ha sido realizada por el grupo de gobierno actual de este Ayuntamiento, que no recibe este dinero porque Diputación se lo paga directamente a la empresa que realiza la obra.

Calle arroyo espeñas, se ha realizado con la subvención de 96.000€, concedida por el gobierno de Guillermo Fernández Vara. Este dinero aunque estaba aprobado por Diputación no lo pagan hasta realizar la obra, y ha sido aprobada en pleno, realizada y gestionada por el grupo de gobierno actual de este Ayuntamiento, que no recibe este dinero porque Diputación se lo paga directamente a la empresa que realiza la obra.

Las Hoyuelas ya se explicó en la página 3, solo decir que esta subvención también fue concedida durante el mandato de Guillermo Fernández Vara.

Todas las corporaciones entrantes reciben obras de la Corporación saliente, es un trámite normal.

Solo resaltar que la anterior legislatura fue la que más subvenciones ha recibido en toda la historia democrática. Fueron concedidas por el Gobierno Central, Junta de Extremadura y Diputación.

Ahora hemos empezado el acerado de la Calle Occidente y arreglo de calles colindantes, con una subvención del PER, de 80.000€.

Somos conscientes de que son momentos difíciles para conseguir subvenciones, pero esperamos que el Gobierno actual de la Junta de Extremadura nos conceda al menos 2 subvenciones al año, que es lo mínimo que se puede pedir, para destinarlas al mantenimiento de obras y servicios del municipio.

Con todo lo expuesto demostramos en gran parte la realidad de la situación en la que se encuentra nuestro Ayuntamiento.

La verdad se demuestra con datos oficiales y todo el vecino que quiera comprobar a lo que se ha escrito en este informe, lo tiene a su disposición en el Ayuntamiento.

En la vida la mentira se pone en contra del que la inventa. La mentira es una forma de eludir la realidad y por tanto la responsabilidad que tendría el afrontar la verdad de alguna cosa. Muchos trastornos psicológicos llevan asociada la mentira como forma de evitación de circunstancias. Sin embargo a la larga si llega a convertirse en hábito, puede suponer un trastorno psicológico considerable.



Ayuntamiento de Castañar de Ibor

**CONTINUARÁ**

CERTIFICADO OFICIAL DEL ESTADO DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑAR  
DE IBOR A 10/06/2011

“EUROGEST”

CONSULTORES&AUDITORES

D. Emilio Carrasco González, Abogado-Analista Contable de la firma EUROGEST Consultores-Auditores externos al ayuntamiento de CASTAÑAR DE IBOR , certifica que el dinero disponible real en caja que la corporación saliente quedo a la entrante con fecha 10/06/2011 asciende a -13.103,39 euros. ( déficit )

Según los datos de la secretaria del ayuntamiento de castañar de IBOR el saldo en las cuentas que presentaba al ayuntamiento era a fecha 10/06/2011 de 291.860,78 euros, pero esta cantidad no es el disponible real ya que a la misma tenemos que restarle las deudas que presentaba el ayuntamiento a dicha fecha.

Comprobado directamente por nuestro equipo de asesores externos la DEUDA REAL del ayuntamiento a fecha 06/06/2011 ascendía a 240.459,82 euros.

A parte de esta DEUDA también hemos comprobado que de los 291.860,78 euros que figuraban como saldo positivo existen 70.159,39 euros que el ayuntamiento tiene que destinar a una concreta ejecución de obra o presupuesto específico y que por tanto tampoco puede contabilizarse como disponible real.

También hay que mencionar que si bien es necesario restar dichas cantidades también tendremos que sumar aquellas pendientes de recibir, y que según nuestros datos asciende a 5655,04 euros.

Por tanto , el disponible real será :

Saldo Positivo que presentaban las cuentas corrientes del ayuntamiento a 06/06/2011	291.860,78
Menos la DEUDA REAL a fecha 10/06/2011	-240.459,82
Menos las cantidades que deben destinarse a una concreta ejecución de obra a partir del 10/06/2011	-70.159,39
Mas los ingresos pendientes de percibir	+ 5655,04
<b>DEFICIT EXISTENTE A FECHA 11/06/2011</b>	<b>-13.103,39</b>

En Castañar de Ibor a 10 de febrero del año 2012.-

Fdo. Emilio Carrasco González

EUROGEST

Consultores&Auditores

  
**Emilio Carrasco  
González**  
ABOGADO  
Eurogest D.N.I. 28.948.358-Y  
Avda. Virgen de la Montaña, n.º 1-1  
Tlf. y Fax: 927 21 56 48 - 10001 CÁCERES

- El presente certificado forma parte de un informe completo que se encuentra en poder del ayuntamiento accesible a cualquier ciudadano donde se pormenorizan de forma exhaustiva todos los datos aquí expuestos.